

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**9316** *Resolución de 5 de junio de 2012, de Puertos del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Rector por el que se modifica la composición de la Mesa de Contratación Permanente.*

El Consejo Rector del Organismo Público Puertos del Estado, en su sesión de 23 de mayo de 2012, adoptó, por unanimidad, el acuerdo que figura como anexo a la presente Resolución, por el que se modifica la composición de la Mesa de Contratación Permanente de Puertos del Estado.

En su virtud, por esta Presidencia, se ordena publicar, con carácter de urgencia, en el «Boletín Oficial del Estado» el referido acuerdo.

Madrid, 5 de junio de 2012.—El Presidente de Puertos del Estado, José Llorca Ortega.

#### ANEXO

El Consejo Rector, en su sesión n.º 176 de 23 de mayo de 2012, en el punto número nueve del Orden del Día relativo al «Acuerdo por el que se corrigen errores en la composición de la Mesa de Contratación permanente del Organismo Público Puertos del Estado», adoptó por unanimidad, a propuesta del Presidente, el siguiente acuerdo:

Modificar la composición de la Mesa de Contratación de Puertos del Estado, constituida el 8 de marzo de 2012, quedando integrada por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

Presidente: Director de Recursos y Auditoría.

Suplente: Subdirector de Asesoría Jurídica.

Vocales:

1. Vocal Asesor Jurídico: Jefe de Departamento Jurídico I.

Vocal asesor suplente: Jefe de Departamento Jurídico III.

2. Vocal: Subdirector de Administración General.

Vocal suplente: Jefe de División de Contabilidad.

3. Vocal: Adjunto a Presidencia.

Vocal suplente: Subdirector de Infraestructuras e Intermodalidad.

Secretaría: Jefe de Departamento de Contratación.

Suplente: Jefe de Unidad Jurídica.